

QUINCUAGESIMONOVENO VIREY.

DON FRANCISCO J. VENEGAS.¹

Don Francisco Javier Venegas, uno de los gobernantes mas enérgicos que registra la historia moderna de México, habia hecho carrera militar rigurosa llegando á teniente coronel de las milicias de Eeija, y obtenido ya su retiro cuando ocurrió en España la invasion de 1808; vuelto á la vida activa se halló en la memorable batalla de Bailen y mediante la proteccion del ministro Saavedra logró rápidos ascensos. Llegó á Veracruz en la fragata «Atocha,» procedente de Cádiz con cuarenta y cuatro dias de navegacion, el 25 de Agosto, y fué recibido con adulaciones por haberse esparcido la voz de su valor, exagerado por los españoles para intimidar á los mexicanos. Hizo su entrada pública y prestó juramento el 14 de Setiembre, llamando mucho la atencion su enorme furia alborotada y la patilla que solo era usada por los esbirros del tribunal de la Acordada, y que produjo tan mala impresion que entre el público quedó este dicho: «De patillas, botas y pantalon, hechura de Napoleon.»² Era de muy pocas palabras,

1 Al tratar de este virey hay necesidad de tocar los grandes hechos que dieron por resultado nuestra independenciam; pero lo haremos someramente, pues en las biografias de los caudillos de ella, entraremos en los pormenores respectivos.

2 Con motivo del aspecto militar y nuevo con que se presentó en el ceremonial del palacio, le pusieron en su alojamiento el siguiente pasquin:

Tu cara no es de excelencia
Ni tu traje de virey,
Dios ponga tiento en tus manos
No destruyas nuestra ley.

En el mismo lugar donde apareció ese pasquin mandó colocar el virey el siguiente:

Mi cara no es de excelencia
Ni mi traje de virey,
Pero represento al rey
Y obtengo su real potencia.

Esta sencilla advertencia
Os hago, por lo que importe:
La ley ha de ser el norte
Que dirija mis acciones.
¡Cuidado con las traiciones
Que se han hecho en esta Corte!



El Excmo. Sr. D.^o Francisco Xavier de Venegas, Caballero Profeso del Orden de Calatrava, Teniente/Grñl. de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitan Grñl. de esta N.E., de cuyo gobierno tomó posesion en 14 de Set.^o de 1810.

Tra. de la V. de Murguia, e hijos

Venegas

muy desconfiado, sanguinario y cruel, pero activo y calculador, sereno en el peligro, infatigable en el trabajo y apto para encontrar recursos del momento, tuvo ancho campo donde ejercer su carácter por haber aparecido la revolucion acaudillada por el cura Hidalgo dos dias despues de la toma de posesion.

Habia sido electo virey de Santa Fé y pasó á México de Cartagena donde se encontraba cuando recibió la noticia de su promocion al gobierno de Nueva-España; se le concedian el valor, la prudencia y el patriotismo, del cual habia dado señaladas pruebas al frente de los franceses en defensa de su patria, y era muy considerado por la Regencia, aunque habia sido derrotado en la batalla de Almonacid, habiendo estendido sus tropas hasta Aranjuez y amenazado á Madrid; la Regencia procuró enviar á Nueva-España un gefe militar que conservara la tranquilidad y sumision á la Metrópoli, y nombró en cambio, para mandar en Nueva-Granada, al mariscal D. Benito Perez. Puso cuidado Venegas en aumentar los donativos, cuyo producto se acercaba ya á tres millones de pesos, y en práctica aunque inoportunamente, el decreto que relevaba á los indios del tributo, estendiendo la gracia á los mulatos y castas á consecuencia de la sublevacion que en México llamaban de tierra adentro, publicando la disposicion por bando en dos idiomas, por conducto del clero, cuando ya habia hecho rapidísimos progresos la revolucion comenzada en el pueblo de Dolores. Venegas aseguraba que los insurgentes habian abusado de la estupidez de los indios seduciéndolos á millares y esponiéndolos en la vanguardia á la matanza; tuvo que refrenar las tendencias del capitán de fragata D. José Luyando, comisario régio y del oficial D. Juan Antonio Yandiola, quienes escribieron unas proclamas con motivo de la sublevacion de Dolores, llamando á todos los agraviados á que espusieran sus quejas para darles remedio, lo cual consideró el virey impolítico y depresivo de su autoridad y se les opuso terminantemente. Luyando aseguraba en la suya que «apenas habia puesto los piés en Veracruz, conoció que tenia que luchar con las mismas detestables ambicion é ignorancia que tanto daño hacian en la Península; que teniendo que buscar en la «masa de la poblacion las opiniones y los partidos, halló que las justas quejas nacidas de los vejámenes del gobierno despótico que hasta aquí nos ha regido, eran generales y general el deseo de no sufrirlo mas.» Mucho menos hubiera sido necesario para que se opusiera Venegas á la publicacion del documento, permitiéndolo solamente mediante ciertas condiciones de reforma que no fueron admitidas, y se retiraron los comisarios del vireinato considerándose desairados, pues Venegas los dejó sin hacerles mas caso y aun comisionó al oidor Bodega para que formase causa á Yandiola que se supuso comisario regio.

Desde que llegó á Perote fué informado Venegas de los temores que habia acerca de una sublevacion en el interior de Nueva-España, pues ya en Querétaro habia sido descubierta la conjuracion por la vigilancia de los europeos de allí de acuerdo con los de México. Por eso el primer acto público de Venegas fué citar una junta de notables en palacio, la que tuvo efecto en la mañana del 18 de Setiembre, á la cual estuvieron presentes los ex-vireyes Garibay y Lizana y otras personas notables, entre ellas D. José Bustamante, capitán general y presidente de Guatemala y el regente Cataní. Ahí leyó una lista de sugetos á quienes se les habia concedido premios por el mérito contraido al separar á Iturrigaray, y una alocucion del Consejo de Regencia á los americanos, solicitando el préstamo de veinte millones de pesos cuando ya tanto se ocultaba el dinero, pues hacia tres dias que el pueblo de Dolores habia escuchado el terrible gri-

to de insurrección, y grandes masas corrian á engrosar á los que proclamaban libertad. Desgraciado presagiaba ser el gobierno Venegas, quien luego que supo la revolución publicó un bando en el que manifestaba la necesidad de mandar tropas que la sofocaran y ponía precio de diez mil pesos á las cabezas de los primeros caudillos. Fué secundado por las autoridades eclesiásticas que excomulgaron á los mismos y la Inquisición imputó á Hidalgo crímenes horribles, lo que causó un cisma por la mezcla de la política con la religión, tanto mas perjudicial cuanto que es sabido lo que agrían los ánimos las cuestiones de esta naturaleza. Sucitábanse amargas discusiones entre los padres y los hijos siendo éstos y la madre criollos, es decir, independientes, y aquellos españoles, y en las conciencias se abrigó la duda; usando los clérigos el confesonario como arma política, examinaban á los penitentes sobre la manera de pensar acerca de la insurrección procurando siempre que delataran á otros, y así se llenaron de reos las prisiones principalmente la de la Inquisición; de esto provino la indiferencia en asuntos religiosos que ha venido hasta nuestros días y la falta de creencias que caracteriza á la actual generación mexicana.

Es muy de notarse que en la correspondencia oficial de Venegas no se encuentre escrito alguno interesante relativo á la guerra, pues procuró despachar todo lo concerniente á ella por la secretaría particular, á causa de la suma desconfianza que tenia de los oficiales criollos de la del vireinato que despues fué compuesta solamente de «gachupines.» Pero no podia ocultar el estado de la Real Hacienda con motivo de la rebelión, pues no solo habia quitado de un golpe una entrada considerable á la masa comun con la supresion del tributo que anualmente se acercaba á un millon de pesos, sino que el erario tuvo que reportar las asignaciones de los subdelegados, equivalentes á los gages que disfrutaban por la recaudacion del tributo, y las pensiones que por encomiendas y otros títulos estaban asignadas sobre sus rendimientos. A estas precisas erogaciones se agregaban las urgentísimas é indispensables de las tropas destinadas á sofocar la revolución, en circunstancias en que las entradas apenas bastaban para cubrir los gastos del día, pues por la insurrección habia disminuido la extracción de, platas en los minerales, estaban agobiados la agricultura y el comercio, siendo tanta la pobreza que no se habia podido cubrir el préstamo de un millon de pesos que habia conducido el navío ingles «Implacable.»

En esas circunstancias y por haber permitido á los ingleses que sacaran de Nueva España diez millones de pesos, se presentó en Veracruz la fragata de guerra inglesa «La Inconstancia,» enviada por el gobierno británico para llevar caudales procedentes de letras que el comisionado por la tesorería de Lóndres habia de girar; aquel buque condujo azogue remitido por el mismo gobierno ingles, cuidadoso de que no faltara en Nueva-España la producción de platas, para cuyo beneficio tambien se pidió ese metal de Asia por Filipinas. No surtiendo ningun proyecto hacendario, dispuso Venegas abrir un empréstito para socorrer á los soldados de la Península, habilitó á Sisal de puerto nuevo y opinó por entregar á la Corona los bienes del marqués del Valle. Los recursos para los subdelegados eran tanto mas necesarios, cuanto que las funciones que les estaban encomendadas eran muy estensas, pues segun las ordenanzas de intendentes de 1786, los alcaldes mayores que habian tenido jurisdicción en justicia y policía, quedaron reemplazados por los subdelegados que entendian además en hacienda y guerra. Los alcaldes mayores gozaron repartimientos que tambien quisieron tener los subdelegados, lo que no lograron, y así sin los sueldos quedaban espuestos á la indigencia y baratería.

Interpretando los Ayuntamientos de las villas de Orizava y Córdoba el decreto de convocatoria á Cortes, quisieron que como cabezas de partido se les permitiera enviar sus diputados á lo que no accedió Venegas, quien no solamente negó eso sino fomentar el cultivo del tabaco, rehusando poner en los terrenos de ambas villas parte de los negros auxiliares de Santo Domingo que la Regencia dispuso trasportar á Nueva-España para establecerlos cómodamente; oponíase Venegas á la venida de dichos negros por el estado de insurrección que guardaba el país, siendo mas peligrosos aún á causa de que sabian manejar las armas, y por eso los hizo quedar en la Habana. En cambio mandó circular la proclama del Supremo Consejo de Regencia á los habitantes de la América para que conservaran la union y fraternidad con la Metrópoli, á la que remitió algunos donativos que hacian diversos individuos, y publicó el decreto de instalacion de las Cortes á las que prestó juramento.

Antes de la insurrección de Nueva-España ya se habia verificado una en la provincia de Caracas que se declaró francamente independiente de la Metrópoli, creando una junta de gobierno para que ejerciera la autoridad suprema; el Consejo de Regencia tomó las mas activas y eficaces providencias para contrariar esas ideas y se quejó de que se hubieran levantado los pueblos hispano-americanos durante la arriesgada y honrosa lucha que España sostenia. Fué declarada la provincia en riguroso bloqueo é invitado el virey de Nueva-España á mandar recursos al brigadier D. Fernando Miyares, capitán general de las provincias de Venezuela, y al comisario regio D. Ignacio Cortabarría, á favor del cual debia situar tres millones de reales en Puerto-Rico. Venegas se encontró con esa petición que no pudo obsequiar, pues se halló tambien con la orden para quitar el tributo en caso de sublevación en Nueva-España y aplicar todos los recursos contra los que se insurreccionaran.

Rehusándose algunos oficiales á declarar en las causas de infidencia, mandó el Consejo de Regencia que nadie se escusara cualquiera que fuese el fuero que lo amparara, y aclaró que no solo podian ser diputados á Cortes los individuos nacidos en dominios españoles, sino tambien los domiciliados y avecindados, así como los indios é hijos de españoles é indias. Las Cortes españolas se instalaron en la isla de Leon el 24 de Setiembre, ocupando diputados suplentes los asientos por los que debian ir de América y Asia; esa reunion fué considerada como el ánora que habia de salvar á los dominios españoles de la desunion, y desde luego manifestaron sus miembros que en nada coartaban la libertad del Ejecutivo al que dieron el título de Alteza, tomando ellos el de Majestad. Para establecer la uniformidad necesaria en el despacho se prorogó la presidencia de la Regencia por el plazo de seis meses. Poco duró de acuerdo la Regencia con las Cortes que nombraron otra con los Sres. Blake, Agar y Ciscar. Las Cortes convocadas por los decretos de 1º de Enero y 18 de Junio, espedido uno por la Junta Central y el otro por la Regencia, declararon que los diputados eran inviolables, formaron un reglamento para proceder en su contra, cuya aplicacion quedó encomendada á un tribunal nombrado por ellas mismas; conservaban los diputados los destinos y escala mientras duraban en el desempeño de su encargo.

Venegas cuidó de enviar á los Estados-Unidos los cien mil pesos anuales con que estaba dotada la legacion á cargo de D. Luis de Onís, y en su tiempo quisieron establecer en México, con permiso de la Regencia, una imprenta llamada Real, los Sres. D. Benito Cano y D. Juan Lopez Cancelada, para la impresion de libros de rezo, cuyo privilegio habian tenido hasta entonces los monjes gerónimos del Escorial, debiendo